

□ Evidencia de Titularidad

- Escritura Publica (garantía, fideicomisario, reclamo de renuncia, etc)
- Titularidad Simple
- Actos de Herederos
- Orden judicial
- Actos de donaciones

Para casas prefabricadas:

- Certificado de título
- Factura de venta
- Certificado de registro

□ Evidencia de Residencia Principal en el momento del deastre

- Extensión de Homestead 2017
- Identificación emitida por el gobierno antes del 11 de septiembre de 2017
- Facturas de utilidades que muestre el servicio durante los 6 meses anteriores al desastre
- Planilla federal 2017
- Registro o renovación de vehiculos de 2017

□ Evidencia de Seguro

- Página de declaración de seguro del propietario
- Página de declaración de seguro contra inundaciones
- Página de declaración de seguro contra viento
- Verificación de no tener seguro (consulte con su administrador de casos para el formulario)

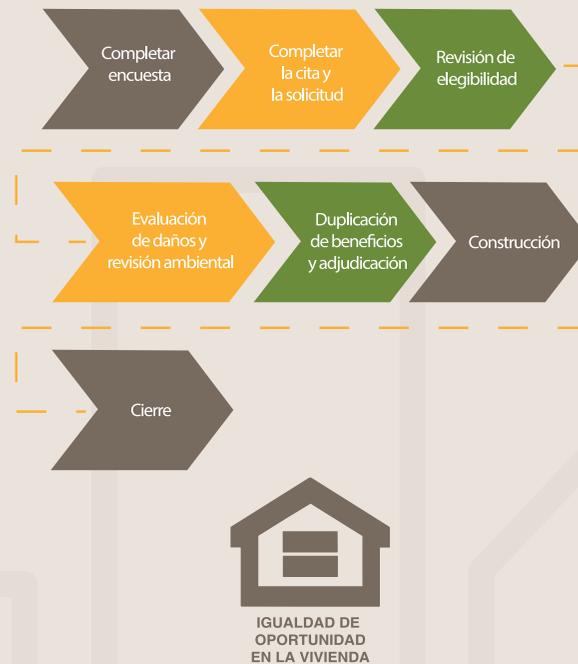
□ Evidencia de daños

- Carta de aprobación de ayuda de FEMA
- Carta de Préstamos para desastres de la SBA
- Declaraciones de recamaciones de seguro privados
- Documentación de asistencia de reparación privada o sin fines de lucro
- Informes de inspeccion de daños

CÓMO SOLICITAR

Todos los ciudadanos interesados en solicitar al Programa HRRP deben completar la Encuesta del programa sobre recuperación ante desastres de la ciudad de Brunswick que se encuentra en www.brunswickga.org/. Una vez que se complete y envíe la encuesta, un administrador de casos del programa realizará una revisión preliminar. Una vez que se complete la revisión, un administrador de casos lo llamará para programar una cita para visitar el Centro de apoyo de CDBG-DR. Durante su cita, un administrador de casos lo ayudará a completar el proceso de solicitud. Se le pedirá que traiga toda la documentación requerida para completar su solicitud. **El Centro de apoyo está ubicado en 503 Mansfield Street, Brunswick, GA 31520.**

FASES DEL PROGRAMA HRRP



Más información sobre el HRRP se puede encontrar en

www.brunswickga.org/
o llame al 912-280-1999



**PROGRAMA DE
REHABILITACIÓN Y
RECONSTRUCCIÓN PARA
PROPIETARIOS (HRRP)**



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

A través de un acuerdo con el Departamento de Asuntos Comunitarios de Georgia, el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Propietarios (HRRP) CDBG-DR de la Ciudad de Brunswick ofrece asistencia para las viviendas elegibles dañadas por el huracán Irma. Los solicitantes pueden ser elegibles para recibir asistencia del programa hasta \$ 75,000 para una reparación y \$150,000 para reconstrucción. La asistencia se determina sobre la base de elegibilidad del solicitante, el cumplimiento de los requisitos de ingresos, una estimación de las reparaciones necesarias, y un análisis de duplicación de beneficios (DOB) de otros recursos financieros que el solicitante haya recibido como resultado de la ocurrencia de desastres. Las actividades de construcción se proporcionarán a través de un grupo de contratistas calificados que realizarán la reparación o reconstrucción de la propiedad dañada. **Puede encontrar más información sobre el HRRP en www.brunswickga.org/.**

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los propietarios de viviendas que cumplan con los requisitos a continuación pueden ser elegibles para recibir asistencia:

- La propiedad fue dañada por el huracán Irma y aún necesita al menos \$ 3,500 en reparaciones.
- La propiedad debe estar ubicada en el código postal 3152
- El propietario actualmente es dueño y ocupa la propiedad como su residencia principal y también era dueño de la propiedad en el momento en que ocurrió el huracán Irma.
- Los ingresos no superan el 120% del ingreso medio del área

Si tiene problemas de con el título de propiedad como problemas de herederos / títulos enredados, nuestros socios del Programa Georgia Heirs Property Law Center pueden ayudarlo a limpiar su título.

PRIORIDADES DEL PROGRAMA

Aunque estos no son requisitos absolutos para recibir asistencia del programa, durante los primeros cuarenta y cinco (45) días, se dará prioridad a las solicitudes que cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- Ingresos del hogar que son 80% o menos del ingreso medio del área (AMI)
- Solicitante o miembro del hogar de 62 años de edad o mayor
- Solicitante o miembro del hogar con discapacidad
- Niño en el hogar menores de 18 años de edad

Los solicitantes que no cumplan con ninguna de las prioridades anteriores aún pueden solicitar al HRRP. Estas solicitudes se revisarán después del período de prioridad de cuarenta y cinco (45) días.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los solicitantes deberán traer toda la documentación relevante el día de su cita en el Centro de Apoyo. Una vez que se confirme la cita, el administrador de caso ayudará al solicitante con la verificación de los documentos y a completar su solicitud.



Programa de rehabilitación y reconstrucción para propietarios (HRRP)

Lista de Documentos

La siguiente lista proporciona ejemplos de documentos que un solicitante deberá proporcionar para completar una solicitud para el HRRP. La lista no es exhaustiva y pueden aceptarse otros documentos. Además de los documentos requeridos, se requiere completar todos los formularios del Programa. Se puede solicitar documentación adicional en cualquier paso del proceso de solicitud.

Identificación con foto emitida por el gobierno (federal o estatal)

- Licencia de conducir del estado de Georgia
- Identificación con foto de no conductor del estado de Georgia
- Pasaporte de EE. UU.

Prueba de ciudadanía / presencia legal

- Certificado de nacimiento válido de EE.UU.
- Pasaporte de EE. UU.
- Certificado de naturalización
- Certificado de ciudadanía
- Licencia de conducir del estado de GA
- Identificación con foto de no conductor del estado de Georgia
- Identificación con foto de no conductor del estado de GA

Evidencia de ingresos

[todos los miembros adultos del hogar]

- Declaración de impuestos del IRS firmada / enviada (Formulario 1040 enviado más recientemente)

En circunstancias determinadas, puede ser aceptable proporcionar los siguientes documentos

- Últimos 4 talonarios de pago
- Carta del empleador que indique la tasa de pago y la frecuencia
- Carta de beneficios del seguro social
- Carta de pensión de retiro / anualidad
- Carta de beneficios de discapacidad
- Pensión Alimentaria
- Beneficios de desempleo